



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICO N° 2681.-

DALCAHUE, Diciembre 21 2023.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldico N°2272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldico N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$43.566.000.- (cuarenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil pesos)., Para ser utilizados gastos Junji, escuela verano, leña, alimentación internado y gas.

DEDUZCASE :

De la cuenta, 24.01.002.064 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, gastos Junji	\$ 16.000.000.-
De la cuenta, 24.01.002.004 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, escuela de verano	\$ 7.000.000.-
De la cuenta, 24.01.002.031 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, leña	\$ 8.735.000.-
De la cuenta, 24.01.002.014 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, alimentación internado	\$ 8.947.000.-
De la cuenta, 24.01.002.065 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, gas	\$ 2.884.000.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2023. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALEX W. GOMEZ AGUILAR
ALCALDE
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia.
- AWGA/CIVG/RCCC/ujub